

Desarrollar la docencia a nivel licenciatura y posgrado, como responsable directo del desarrollo de los cursos, en el área de su especialidad. Planea, define, adecúa, dirige y coordina la elaboración de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura y posgrado, debiendo intervenir directamente en la formulación de los objetivos generales y específicos terminales de los programas de estudio del área de su especialidad, así como en la confección de la bibliografía básica y complementaria de dichos programas.

REQUISITOS GENERALES

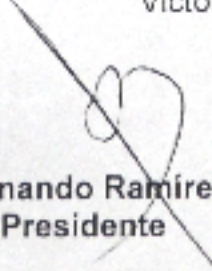
Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:

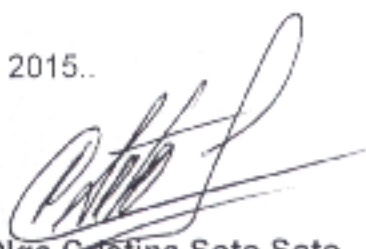
- Acta de nacimiento.
- Título de Maestría o Doctor en Educación
- Documentación que avale los grados académicos en educación, acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de curriculum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Participación en investigaciones pedagógicas o sociales.
 4. Asesoría o Dirección de tesis.
 5. Obras publicadas.
 6. Investigaciones, obras inéditas (en estos dos últimos casos es necesario presentar el registro o testimonios de legítima autoría)
 7. Cursos Talleres, Congresos, Coloquios y Diplomados, de los últimos tres años.

El curriculum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carrera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Frac. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 15 de Octubre de 2015..


Dr. Fernando Ramírez Ramírez
Presidente


Dra. Olga Cristina Soto Soto
Secretaria

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.

Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 05/15 PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales interesados en participar en el Concurso de Oposición 05/15 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFR. TITULAR "B" DE MEDIO TIEMPO**

Se requiere de un profesionista con Grado de Maestría o Doctor en Educación, para desempeñar funciones de Docencia e Investigación. Haber publicado trabajos de investigación conocidos a nivel nacional. Haber participado en la elaboración de cuando menos un libro de texto conocido en el ámbito académico del país. Haber participado como profesor de cursos de Licenciatura y Posgrado.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

Cuarta.

La forma, lugar y hora para presentarse al proceso de evaluación se comunicará individualmente a los interesados con oportunidad.

Quinta.

La Comisión Académica Dictaminadora dispondrá de 30 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes para emitir dictámenes.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas señaladas y de acuerdo al siguiente indicador

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N

Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700

C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.

Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,

137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.

